



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 88/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “XVI REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO DEL MERCOSUR - REOGCI” A LLEVARSE A CABO DE MANERA VIRTUAL.

Asunción, 05 de abril 2021

VISTO: Memorando GABINETE N° 18/2021, de fecha 05 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO: Que la “XVI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO DEL MERCOSUR – REOGCI” a llevarse a cabo de manera virtual los días 19 y 20 de mayo de 2021.

Que la *Auditoría General del Poder Ejecutivo*, considera que los espacios de charla y exposición que se darán en el marco del **REOGCI**, potenciarán el Control Interno, unificando criterios que fortalezcan a los Organismos Gubernamentales de los países miembros.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1º- Declarar de interés institucional la “XVI REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO DEL MERCOSUR – REOGCI” a llevarse a cabo de manera virtual los días 19 y 20 de mayo de 2021.

Artículo 2 º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.